

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**CONCURSO NACIONAL DE DANZAS “EL COCA QUINTO DE ORO” – PICHARI 2022**

**I.- FUNDAMENTO:**

Considerando que la música y la danza folklórica peruana constituye el alma ancestral de nuestros antepasados, siendo necesario seguir difundiendo para que nuestros niños y jóvenes se identifiquen con lo nuestro, aprendan a defenderlo, respetarlo y practicarlo, demostrando de esta manera el amor a su patria, proyectando, como un ciudadano comprometido con el desarrollo de su país, la razón por el cual **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI** organiza e invita a ser partícipes del **CONCURSO NACIONAL DE DANZAS**, denominado **“EL COCA QUINTO DE ORO”- 2022**.

**II.- OBEJTIVOS GENERALES:**

Este concurso tiene por finalidad la participación de diferentes Instituciones, Asociaciones Culturales, Círculos Folklóricos, Talleres, Institutos Superiores, Universidades; encargadas de difundir nuestro arte y folklore Nacional enmarcados en el proceso de fortalecer la identidad cultural de nuestros pueblos.

**III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Promover a través de la danza los lazos de amistad, unión e integración entre participantes de las diferentes instituciones culturales a nivel Regional y Nacional.
- Fortalecer la identidad cultural y valores artísticos, en los niños y jóvenes que practican la danza folklórica.
- Promover la vigencia, la autenticidad y respeto a las manifestaciones del folklor Nacional, mediante el estudio de nuestros valores tradicionales, la investigación y la práctica de la cultura popular.
- Reconocer la importancia de nuestro patrimonio artístico y cultural por medio de certámenes que permiten el acercamiento a las vivencias de nuestras costumbres y tradiciones como la música y danza.
- Incentivar entre los niños y jóvenes a una competencia sana, donde puedan expresar sus capacidades artísticas.

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**IV.- LUGAR Y FECHA:**

El concurso se realizará en una sola fecha:

**FECHA:**

Sábado 06 de agosto del 2022.

**HORA:**

A partir de las 12:00 p.m.

**LUGAR:**

Campo ferial de Pichari

**V.-ASPECTOS GENERALES:**

**1.- ORGANIZACIÓN**

Estará a cargo de la comisión organizadora de la Municipalidad Distrital de Pichari - La Convención - Cusco.

**2.- MODALIDADES.**

**DE LOS PARTICIPANTES**

- Participan Instituciones, Asociaciones Culturales, Círculos Folklóricos, Talleres, Instituciones Educativas, Institutos Superiores, Universidades; sin límite de edad, que practiquen y difundan nuestro folklore a través de la danza.
- Podrán inscribirse hasta dos danzas como máximo por agrupación.
- La presentación de cada agrupación estará conformada con un mínimo de 16 personas (8 parejas). Y un máximo de 20 personas (10 parejas) en acción coreográfica más 5 extras o personajes haciendo un total de 25 bailarines en Acción, fuera de los delegados, marco musical y director artístico lo cual no excederá 7 personas haciendo un total de 32 personas como máximo por delegación.
- Cada agrupación designará un delegado quien será el único nexo con los organizadores.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Cada agrupación se identificará con una pancarta o banderola con el nombre de su Institución a la cual representa durante el pasacalle.
- Las danzas a presentar deberán ser **originarias del Perú.**
- Los Participantes que motiven el desorden o falta de respeto a los organizadores o a los señores jurados antes, durante y después del evento, dañando la imagen de la organización, la comisión organizadora tiene la facultad para descalificarlos y excluirlos automáticamente del evento, y si es finalista retirarlo del puesto ocupado y a la no entrega del premio correspondiente.
- **ESTA COOMPLETAMENTE PROHIBIDO QUE UN INTEGRANTE PARTICIPE DE DOS AGRUPACIONES O MÁS (BAILE DE DOS AGRUPACIONES A MAS) CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA DESCALIFICACION AUTOMATICA EN ESTE CASO A LAS DOS AGRUPACIONES Y/O ELENCOS.**
- La presentación de la Danza será con pista musical (CD) marco musical, lo cual no influye en la calificación para entonces coordinarán antes de iniciar su danza.

**V.- DE LA INSCRIPCION Y SORTEO:**

- La inscripción es gratuita y será desde el lunes **11 de julio de hasta el 04 de agosto del 2022**, mediante la ficha que lo puede solicitar en forma personal o llamando al teléfono: **Cel. 925294356- licenciado YULER HINOSTROZA YACE COORDINADOR DEL EVENTO.**
- Si desea inscribirse en forma personal puede apersonarse a la Municipalidad Distrital de Pichari al área de **DIVISION CULTURA Y DEPORTE**
- **EL SORTEO DEL ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO, SE LLEVARÁ A CABO PARALELAMENTE DURANTE EL PASACALLE, PARA**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ELLO SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL DELEGADO DE CADA AGRUPACIÓN, EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE CULTURA Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PCHARI.**

- Si dos delegaciones desean hacer algún cambio en su orden de participación, lo podrán hacer mientras no interfiera la ubicación de los otros participantes, la cual será comunicado en la misma reunión.
- Todas las delegaciones participantes deberán de traer su monografía por triplicado con un **mínimo de cinco hojas** más una reseña de la danza para dar lectura desde el **11 de julio hasta el 04 de agosto (último día). EN CASO DE NO ENVIAR O NO TRAER A LA REUNION SE LE DESCOTARA 5 PUNTOS.**
- La monografía o la reseña se enviarán a los jurados para que lo revisen y tengan una base coherente al momento de calificar de esta manera que conozcan y respeten las diferentes manifestaciones Artísticas.

**DELEGACIONES PROVINCIALES Y REGIONALES**

- Las agrupaciones de las provincias de Cusco y regiones del país participarán en el pasacalle (**OBLICATORIO**)
- La concentración para los Agrupaciones de las Provincias de Cusco y regiones (que lleguen el mismo día del concurso), será hasta las 7:00 a.m. en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**VI.- DEL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN:**

- **VIERNES 05 de AGOSTO:** recepción de las agrupaciones (alojamiento) y alimentacion (cena), la recepción sera a partir de las 5:00 p.m.
- **SABADO 06 de AGOSTO:** Alojamiento y Alimentación (desayuno y almuerzo).

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

El alojamiento y alimentación serán solo para danzarines, músicos, delegado, representante.

- Cada delegación participante de las provincias o regiones correrán con sus propios gastos de movilidad hasta su llegada al lugar del evento y viceversa.
- Las delegaciones de otras provincias y regiones deberán confirmar su participación hasta el día **martes 04 de agosto, telefónica**, para considerar su estadia y alimentación.
- La organización abastecerá solo de un ambiente para pernoctar, se sugiere a las delegaciones participantes traer sus **frazadas, bolsas de dormir, etc**

**VII.- DEL PASACALLE**

- El lugar de concentración para el pasacalle será en la Plaza central de Pichari a las 11:00 a.m., correctamente vestidos (como mínimo 8 parejas), se le exige puntualidad ya que se tomará en cuenta dentro de la calificación, y se dará el inicio del pasacalle a las 12:00 p.m.
- Las agrupaciones que participen en el pasacalle serán premiadas con 10 puntos. La cual será sumada al total obtenido en su participación en el escenario.
- Las Agrupaciones **que se incorporen iniciado el pasacalle se le descontará 05 puntos.**
- Las agrupaciones que no participen en el pasacalle no obtendrán ningún puntaje.

**VIII.- DE LA PRESENTACIÓN:**

- **SEMIFINAL:** se desarrollará con la participación de todas las agrupaciones inscritas, las cuales mediante un sorteo se dividirá en dos bloques **A y B**. El cual se ubicarán según el número de participación que le toque a cada agrupación.
- **GRAN FINAL.-** esta etapa estará conformada por las 6 agrupaciones que obtengan el puntaje más alto (tres de cada bloque)  
Las cuales estará sujeto al resultado de su presentación artística más el resultado de las preguntas obteniendo al ganador.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

En caso de empate en la semifinal y final se tomará en cuenta el criterio de mensaje; coreografía; armonía rítmica y por último la vestimenta.

- **Las Agrupaciones que lleguen después de haber realizado el sorteo, darán inicio al concurso, trayendo como consecuencia el desplazamiento en el orden de participación de las agrupaciones.**
- Las agrupaciones que no se presenten en su turno de participación en el escenario, quedarán excluidos del festival sin derecho a reclamo, y para ello se realizará 3 llamadas por parte del animador, si lo desean podrán hacer su presentación al final del evento, pero con **10 puntos menos** de su puntaje acumulado.

**IX.-DEL JURADO CALIFICADOR Y EL CONTROL DE TIEMPO**

- El jurado calificador estará integrado por personas reconocidas y dedicados al estudio, difusión e investigación del folklore nacional.
- Los fallos del jurado son inapelables.
- El tiempo para la ejecución de la danza será de **10 minutos** como máximo (contabilizando, desde el inicio de la música). Siendo sancionados con la **descalificación automática** los que se pasaran del tiempo (**10 minutos + 1 segundo**). Para ello los organizadores serán los únicos encargados de controlar el tiempo con o sin presencia del delegado respectivo. **Señalando con bandera verde (inicio), bandera amarilla (a los 9min) y bandera roja (a los 10min más un segundo).**
- La evaluación será mediante paleta alzada y ficha de evaluación en donde cada jurado anotará las observaciones de acuerdo a los criterios de evaluación y al final de cada participación cada elenco deberá de recoger un reporte de las observaciones de su participación.

**X.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN:**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**DE LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACION ARTISTICA.**

<b>CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje</b>
<b>VESTIMENTA</b>	<b>25</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de vestimenta tradicional o cercano.</li> <li>• Uso correcto de los accesorios y/o herramientas en la ejecución danzaria.</li> <li>• Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.</li> <li>• Respeto a las iconografías e indumentarias regional.</li> </ul>	
<b>ARMONIA RITMICA</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación rítmica grupal y personajes.</li> <li>• Coordinación audio-viso-motora</li> <li>• Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas según el contexto de la danza.</li> <li>• Coordinación corporal rítmica de acuerdo al mensaje de la danza.</li> </ul>	
<b>COREOGRAFIA</b>	<b>25</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario.</li> <li>• Uso de la simetría y la asimetría coreografica.</li> <li>• Uso y dominio adecuado del escenario.</li> <li>• Coordinacion en los desplazamientos coreograficos.</li> <li>• Coreografia de acuerdo al contexto y mensaje de la danza.</li> </ul>	
<b>MENSAJE O CONTENIDO</b>	<b>30</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación Artística grupal de la danza</li> <li>• Representación tradicional de la danza (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales)</li> <li>• Interrelación de la cosmovisión de acuerdo a la reseña de la danza.</li> <li>• Naturalidad de las vivencias.</li> <li>• Expresión corporal de acuerdo al contexto sociocultural de la danza.</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ORGANIZADORES (CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES)**

1	<b>POR NO PARTICIPAR EN EL PASACALLE</b>	<b>10 puntos</b>
2	<b>POR INCORPORARSE AL PASACALLE DESPUÉS DE HABERSE INICIADO LA MISMA</b>	<b>05 puntos</b>
3	<b>AGRUPACIONES QUE NO SE PRESENTARÁN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>10 puntos</b>
4	<b>AGRUPACIONES QUE NO PRESENTARÁN LA RESEÑA Y MONOGRAFIA DE SU DANZA</b>	<b>05 puntos</b>
5	<b>AGRUPACIONES QUE PASEN EL TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO (10min)</b>	<b>DESCALIFICADO</b>
6	<b>POR BAILAR DE DOS AGRUPACIONES Y/O ELENOS A MAS</b>	<b>DESCALIFICADO A LAS DOS AGRUPACIONES</b>

**XI.- DE LOS FINALISTAS Y PREMIOS:**

Disputarán la final las 6 agrupaciones, 3 de cada bloque en caso de empates pasan por criterio de mensaje.

- a) **PRIMER LUGAR: S/ 8000.00 nuevos soles**
- b) **SEGUNDO LUGAR: S/ 5000.00 nuevos soles**
- c) **TERCER LUGAR: S/ 3000.00 nuevos soles**
- d) **CUARTO LUGAR: S/ 1000.00 nuevos soles**

**XII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Cualquier situación no prevista en la presente base será resuelta por la comisión Organizadora.
- El evento contará con la presencia de:
  - Un grupo de seguridad.
  - Cuerpo de bomberos para primeros auxilios
  - Enfermeros capacitados.
  - Stand de comidas, bebidas, etc.

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**CONCURSO NACIONAL DE DANZAS FOLKLORICAS “EL COCA QUINTO DE ORO”- 2022**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

- INSTITUCIÓN: .....
- DELEGADO: .....
- CEL: ..... TELÉFONO: .....
- DIRECCIÓN: .....
- DISTRITO: .....
- EMAIL: ..... FACEBOOK: .....
- NOMBRE DE LA DANZA: .....

MARCO MÚSICAL:

PISTA MUSICAL:

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES**

<u>N°</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

## 2019 - 2022

TOTAL DE PARTICIPANTES: .....

NOMBRE DELEGADO: .....